



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL PRIMERO (1) DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI, A TRAVES DEL HONORABLE MAGISTRADO HERNANDO RODRIGUEZ PROFIRIÓ AUTO DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2018, DE DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA RADICACIÓN: 000-2018-00270-00 INTERPUESTA POR EL SEÑOR ROBERTO EMILIO ECHEVERRY PAZ CONTRA JUZGADO 1º CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS E INTERNIVIENTES DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO BAJO RADICADO 009-2006-00213-00. EN CONSECUENCIA, A LOS VINCULADOS FRANCISCO ANTONIO VILES MADRIÑAN (SECUESTRE), HECTOR DARIO MORALES CASTRILLON (APODERADO JUDICIAL DE GUSTAVO ALBERTO VASQUEZ), GRUPO GESTION INTEGRAL S.A.S. (CESIONARIO), ADRIANA CELIS RUBIO (APODERADA JUDICIAL GUSTAVO ALBERTO VASQUEZ), ALBA LUCIA GARCIA GARCIA (APODERADA JUDICIAL BANCO AV VILLAS), SOCIEDAD REESTRUCTURADORA DE CREDITOS DE COLOMBIA LTDA (CESIONARIO), SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE PUEDE VERSE AFECTADO EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, EL VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 8:00 AM, VENCE EL VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

ALEXANDRA POSSO ARAGON
Profesional Universitario

Calle 8 # 1-16 - Piso 4 - Oficina 404 - Edificio Entreceibas

Tel:(2) 8891593- (2) 8846327 Cali - Valle correo electrónico secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Sala Civil
Tribunal Superior de Cali

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendj.ramajudicial.gov.co
JFF

URGENTE TUTELA

Santiago de Cali, Noviembre 02 DE 2018

Oficio No. 17243

SEÑORES

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE DE EJECUCIÓN DE CALI
CALLE 8 No. 1 - 16
CALI VALLE

REF: ACCIÓN TUTELA

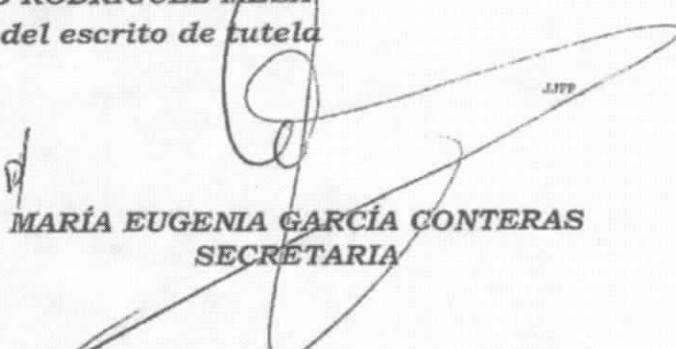
ACCIONANTE: ROBERTO EMILIO ECHEVERRY PAZ

ACCIONADO: JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
CALI

RAD: 000-2018-00270 -00

Para los fines pertinentes, me permito transcribirle el contenido de la parte resolutoria de la providencia de fecha 01 de Noviembre de 2018 proferida dentro de la acción de la referencia. "Admitir la ACCIÓN DE TUTELA que interpone el señor ROBERTO EMILIO ECHEVERRY PAZ, contra los JUZGADOS 1° CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, por la presunta vulneración del derecho fundamental al debido proceso. Para el ejercicio del derecho de defensa, comuníquese esta decisión al Juzgado accionado, para que se pronuncie sobre los hechos y pretensiones de esta acción, en un plazo de un (01) día. **Vincúlese a la presente acción**, a las partes y demás intervinientes del proceso ejecutivo hipotecario que dio origen a esta acción, cuyo radicado es el No 009-2006-00213-00 que cursa en el Juzgado 1° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, y **ENTÉRESELES del trámite constitucional, por medio de dicho Juzgado**, en donde deben figurar sus direcciones para notificaciones personales, para que intervengan si lo consideran necesario, en un plazo de dos (02) días. De lo anterior deberá allegarse constancia. Así mismo, vincúlese a la Notaria Sexta de Cali, a la señora Gloria Soley Peña, quien funge como Conciliadora y a la Fiscalía General de La Nación. Igualmente, **requiérase** al Juzgado 1° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, que remita el expediente indicado en precedencia, para la inspección judicial correspondiente. **FDO. MAG. HERNANDO RODRÍGUEZ MESA**
Le remito copia del escrito de tutela

Atentamente,


MARÍA EUGENIA GARCÍA CONTERAS
SECRETARIA